

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSÁ S.A SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Señores Accionistas:

Como Administrador actual de la compañía BARSÁ S.A. y en cumplimiento de los mandatos estatutarios y legales y cumpliendo con la obligación determinada en la Ley de Compañías Art. 20 y principalmente en el Art. 231 pongo a consideración de La Junta General Ordinaria de Accionistas mi informe.

La Compañía dio cumplimiento a todas las disposiciones de la Juntas Generales de Accionistas, y no han existido disposiciones especiales actividades administrativas de este ejercicio económico. La compañía BARSÁ S.A, autorizó a Antonio Ramon Solá Medina, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Barsa S.a, para que ceda las cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisible que mantiene BARSÁ S.A , en EQUIPOS MECANIZADOS C. LTDA. A las personas indicadas en la respectiva escritura.

Los Estados Financieros Adjuntos por las operaciones del 2017 presentan Ingresos por alquileres de los bienes inmuebles de la compañía, además como un ingreso ocasional se refleja la venta de una inversión en participaciones en EQUIPOS MECANIZADOS C.LTDA. que muestran un beneficio de \$ 850.00. El total de Ingresos en el año 2017 incluyendo la ganancia ocasional de la venta de inversión es de \$ 36.850.00. que descontados todos los diferentes costos de operación como se demuestran en el Estado de Pérdidas y Ganancias de \$ 35.000.33 queda una ganancia antes de la liquidación del Impuesto a la renta de \$ 1.849.67.

La ganancia del año después de deducido la respectiva liquidación de impuestos queda una ganancia para los accionistas de \$ 244.93, que la administración sugiere a los accionistas la dejen como utilidades no distribuidas.

En el estado de posición financiera lo mas relevante es la cuenta por cobrar comercial por \$ 6.000,00 que espera sea recaudada en corto plazo.

Igual como se indicara ya en el año anterior se debe buscar alternativas de mejorar los ingresos para el año 2018 para no perder exposición por el impuesto mínimo que genera la compañía y peor aún si se considera la expectativa de incrementar la tasa impositiva para las compañías.

Guayaquil, 12 de marzo del 2018

Atentamente



Antonio Ramón Solá Medina
Gerente General